



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT JOSEP DE SA TALAIA

2702

Acuerdo del Pleno de fecha 20/03/24, del Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia, por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 03/24 del Presupuesto en vigor, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al Fondo de Contingencia

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de marzo de 2024, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos núm. 03/24 del Presupuesto en vigor, de créditos extraordinarios financiados con cargo al Fondo de Contingencia (Expdt. G2490/24).

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos núm. 03/24, en la modalidad de créditos extraordinarios financiados con cargo al Fondo de Contingencia, por Acuerdo del Pleno de fecha 20/03/24, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en este *Boletín Oficial de la Provincia*.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [<http://santjosep.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

(Documento firmado electrónicamente: 21 de març de 2024)

El alcalde

(Vicente Roig Tur)